ENTIDAD: UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
DIRECCIÓN: AVENIDA REFORMA 2-18 ZONA 9, GUATEMALA, GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: DISPOSICIONES PRESIDENCIALES (9:00 a.m. a 5:00 p.m.)
TELÉFONO: 2412-6969
DIRECTOR: ANTONIO STANIN PALENCIA DE LA ROCA
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: COMPRAS
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2025
CORRESPONDE AL MES DE: OCTUBRE 2025

Ing. Mario Alfredo Cuevas Barahona
SERVICIOS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
-UDEVIPO

Wilson Canel
Servicios Técnicos
Sección Compras
Departamento Administrativo
-UDEVIPO-

NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO
1	COMPRA DIRECTA SEGÚN NOG:25292668	ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOCE (12) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES(COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER) PARA USO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	PARA USO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	(NIT 325619)CANELLA SOCIEDAD ANONIMA	CANELLA SOCIEDAD ANONIMA	Q89,100.00	03/02/2025 AL 31/12/2025
PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025 DEL ARRENDAMIENTO MENSUAL SERA DE UN MONTO DE Q.8,100.00 QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.							
2	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e) SEGÚN NOG: 26612429	Contratación del servicio de arrendamiento de las instalaciones de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-,correspondiente a los meses de mayo a diciembre del ejercicio fiscal 2025.	PARA USO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR	(NIT 107185903)DALOAN, SOCIEDAD ANONIMA	DALOAN, SOCIEDAD ANONIMA	512,608.00	06/05/2025 AL 31/12/2025
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2025. COSTO Q.64,076.00 UBICADO EN AVENIDA REFORMA 2-32 ZONA 9 SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE NÚMERO CERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO GUION UDEVIPO (002-2025-UDEVIPO), ACUERDO MINISTERIAL NO. 700-2025.							